



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y BIOLÓGICAS "DR. IGNACIO CHÁVEZ"**

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Médicas y Biológicas "Dr. Ignacio Chávez", en términos de la Legislación Universitaria vigente:

CONVOCA



A todo el Personal Académico Ordinario interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO**, bajo las siguientes:

B A S E S

- A. El concurso se llevará a cabo los días **17, 18, 19 y 20 del mes de marzo del año 2026** en horario de 8:00 a 14:00 horas, en las instalaciones de la facultad de Ciencias Médicas y Biológicas "Dr. Ignacio Chávez", ubicadas en la calle Rafael Carrillo esq. con González Herrejón s/n de la colonia Bosque Cuauhtémoc de esta ciudad.
- B. La materia o área académica del Concurso será: Licenciatura en Medicina.
- C. Las plazas a ocupar son:
 - 1. Una plaza de **Ayudante de Técnico Académico "A" de Medio Tiempo**, se percibirá un sueldo base mensual de \$2,113.41 (dos mil ciento trece pesos 41/100 M.N.) más conceptos correspondientes con un horario de 15:00 a 19:00 horas de lunes a viernes, 20 horas/semana/mes, interina a partir de que se declare firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 3 de enero de 2027. El área académica asignada será en el Laboratorio de Técnicas Quirúrgicas.

D. Requisitos generales para todos los participantes:

Cubrir los establecidos en el artículo 21 del Reglamento General del Personal Académico.

Ayudante de Técnico Académico Nivel A.

- a) Haber acreditado por lo menos el 75% del Plan de Estudios de una Licenciatura en el área para la cual se contrata;
- b) Haber obtenido un promedio no menor de ocho en los estudios realizados.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y BIOLÓGICAS "DR. IGNACIO CHÁVEZ"

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas. U.M.S.N.H.

- E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copia certificada por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, además de lo anterior, deberán anexar la **DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE HORARIO** que estará disponible en la siguiente liga: <http://personal.umich.mx> DOCUMENTO INDISPENSABLE para que se tome en consideración su Expediente y pueda participar en el presente Concurso, todo lo anterior deberá ser entregado en las oficinas de la Dirección de la Facultad de Ciencias Médicas y Biológicas "Dr. Ignacio Chávez", ubicada en calle Rafael Carrillo esq. González Herrejón s/n col. Bosque Cuauhtémoc, C.P. 58000 en la ciudad de Morelia, Michoacán, en un horario de 8:00 a 14:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta el día **12 de marzo de 2026**. 
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y BIOLÓGICAS "DR. IGNACIO CHÁVEZ"
SECRETARÍA ACADÉMICA
12/02/2026
A DEL ABOGADO GENERAL
- F. Para efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento General del Personal Académico, los concursantes deben entregar la siguiente documentación.
- 1) Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.
 - 2) Para los efectos del inciso K), los resultados del concurso estarán disponibles en la Subdirección, y Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Médicas y Biológicas "Dr. Ignacio Chávez" ubicada en calle Rafael Carrillo esq. González Herrejón s/n colonia Bosque Cuauhtémoc, C.P. 58000 en la ciudad de Morelia, Michoacán, y en la mampara correspondiente en la misma facultad donde se fijó la convocatoria.
- G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.
- H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:
- a) Nivel y/o grado académico;
 - b) Experiencia académica;
 - c) Experiencia profesional;
 - d) Publicaciones; y
 - e) En general su labor académica desarrollada.
 - f) Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen

La calificación será determinada de acuerdo con la Tabla de valoración correspondiente.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y BIOLÓGICAS "DR. IGNACIO CHÁVEZ"

- I. Las pruebas a aplicar serán:
- a) Examen oral de dominio de la materia o área académica
 - b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y
 - c) Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes, en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.
- La calificación será determinada de acuerdo a la Tabla de valoración correspondiente.
- J. Los temas de examen se darán a conocer a los aspirantes el día **13 de marzo de 2026** en las oficinas de la Subdirección en un horario de 10:00 a 14:00 horas.
- K. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión de estos, y se publicarán los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día **de 24 de marzo del 2026**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso, para los efectos correspondientes.
- L. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- M. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregara copia de este, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

U.M.S.N.H.

18/02/2026
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

Morelia, Michoacán a 20 de febrero del 2026.

Dr. Víctor Hugo Mercado Gómez
Director y Presidente del H. Consejo Técnico
de la Facultad de Ciencias Médicas y Biológicas
"Dr. Ignacio Chávez"